



## PLENARIO (N° 04/2012) \*

Ducentésima vigésima sexta

Jueves 26 enero de 2012

### Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.

1. Jornada de Trabajo del Senado Universitario.
2. Otros Asuntos.

En la sala del Centro de Eventos El Caserío de Sarobe, ubicado en la avenida Alcalde Hernán Pinto N° 3018, comuna de Pirque, a veintiséis días del mes de enero de 2012, siendo las diez horas con treinta minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima vigésima sexta Plenaria, que corresponde a sesión N° 64 del Senado 2010 – 2014.

#### Asistencia:

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. Marcela Alcota R.        | 2. Leonor Armanet B.         |
| 3. Rodrigo Baño A.          | 4. Juan Caldentey P.         |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S.   | 6. Pedro Cattán A.           |
| 7. Jonás Chnaiderman F.     | 8. Roberto Cominetti C.      |
| 9. Rolando Cori T.          | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Nicolás Guiliani G.     | 12. Christel Hanne A.        |
| 13. Milton Larrondo L.      | 14. Francisco Martínez C.    |
| 15. Pía Mc Kenzie A.        | 16. Joel Olmos E.            |
| 17. Martín Pérez C.         | 18. Víctor Pérez V.          |
| 19. Abraham Pizarro L.      | 20. Javier Puente P.         |
| 21. María Graciela Rojas C. | 22. Iván Saavedra S.         |
| 23. Nelson Sáez M.          | 24. Hugo Sánchez R.          |
| 25. Izkia Siches P.         | 26. Rodrigo Uribe B.         |
| 27. Hiram Vivanco T.        |                              |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Albala, Gómez de la Torre, Infante, Jiménez, Morales Segura, Morales Valdés, Olave, Oyarzún, Piquer y Riveros.

- Cuenta:

No hubo.

El senador Cárdenas señala que el Vicepresidente le ha solicitado que dirija la plenaria por encontrarse afectado de salud, en particular con una disfonía. Describe el programa, objetivo y calendario de la jornada y agradece la asistencia de los invitados e insta a los senadores a participar activamente en ella.

- Exposición de los resultados de la Acreditación Institucional.

El Vicepresidente señala que se procederá en primer lugar a escuchar a Cecilia Dooner Sepúlveda, profesional de la unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

En su exposición, Cecilia Dooner señala que el año 2004 se realizó la primera acreditación institucional de la Universidad de Chile, en una fase de experiencia piloto de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado. Señala que en ese proceso, la Universidad obtiene 7 años de acreditación, el máximo período que se otorga, siendo la única junto con la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).

El año 2011 correspondió reacreditar a la Universidad ante la nueva institucionalidad de la Comisión Nacional de Acreditación. Señala que para tales efectos la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través de la unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, diseñó e implementó un proceso de evaluación interna. En enero de 2011 se presenta a la CNA la ficha institucional. En abril de 2011 se presentan a la CNA antecedentes para la acreditación.

Señala que el proceso de evaluación interna consistió en:

- Constitución de equipo de trabajo responsable del informe con representantes de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Dirección de Pregrado, Dirección de Posgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, de Investigación, y de Extensión.
- Recolección de información: datos sobre matrícula, puntajes PSU, estudios de cohorte, titulación y graduación, calificación y dedicación de académicos, investigación y productividad científica, publicaciones, situación financiera de la UCH.
- Consulta a actores: entrevistas a informantes clave de la universidad, encuestas a egresados, consulta a empleadores, consulta a bibliotecarios y a estudiantes sobre los servicios de biblioteca.

Señala que los resultados fundamentales de la evaluación interna son:

**Fortalezas:**

- Cuerpo académico de excelencia autónomo y comprometido, y con amplia libertad para crear e innovar en las áreas de docencia, investigación, creación y extensión.
- Estamento estudiantil de jóvenes con alto rendimiento académico, provenientes de todos los niveles socioeconómicos, que asegura la diversidad, pluralidad e inclusión y calidad que es propia de la institución.
- Profesionales, técnicos y personal administrativo que se caracterizan por un alto nivel de compromiso institucional.
- Gestión descentralizada favorece toma de decisiones oportuna a nivel local, dejando en nivel central orientaciones estratégicas y decisiones de carácter global.
- Núcleo de académicos con alto nivel de formación y alta dedicación, para abordar en forma interdisciplinaria problemas complejos de investigación y creación. Esto garantiza la existencia de programas de formación en todos los niveles.
- Cultura de evaluación y calificación periódica del cuerpo académico asegura alto estándar en su desempeño.

### **Debilidades**

- Subsisten avances dispares entre el desarrollo de las unidades académicas y al interior de ellas. No obstante, hay iniciativas para alcanzar mayor equilibrio, como el proyecto Bicentenario en el Campus Juan Gómez Millas.
- Falta intensificar y mejorar la coordinación de las acciones tendientes a estimular la inserción y posicionamiento internacional de la universidad.

### **Desafíos**

- La elaboración colectiva y la aplicación transversal de estándares de funcionamiento en todas las áreas, a fin de asegurar una razonable homogeneidad al interior de la institución.
- Extender las prácticas de autoevaluación a todas las unidades académicas y consolidarlas en aquellas donde ya ocurre, a través del fortalecimiento de sus propias capacidades internas de evaluación.
- Crecer selectivamente en su matrícula de pregrado, atendiendo a las necesidades del país y privilegiando áreas deficitarias que requieren de profesionales de excelencia. Se espera ampliar la oferta en ámbitos como educación, salud y tecnología, todas líneas estratégicas para el desarrollo nacional.
- Fortalecer el componente de equidad en el ingreso, de modo de incorporar a una mayor proporción de estudiantes de buen desempeño académico proveniente de estratos socioeconómicos desfavorecidos.
- Subsanan debilidades del pregrado en aspectos como tiempos y tasas de titulación de los estudiantes, flexibilidad de las mallas curriculares y su vinculación con el postgrado, y movilidad estudiantil nacional e internacional.
- En postgrado, internacionalizar sus programas, particularmente de doctorado, impulsando actividades como visitas de profesores, intercambios estudiantiles, realización de tesis en cotutela, pasantías, y convivencia con investigadores de postdoctorado.
- Generalizar capacidades en investigación y desarrollo entre las unidades académicas.
- Intensificar la investigación aplicada, implementando medidas orientadas a mejorar el reconocimiento a la productividad de los investigadores.
- Reforzar la política comunicacional de la Universidad de Chile, armonizando los intereses de la institución y de sus unidades académicas en miras al posicionamiento nacional e internacional.
- Manteniendo su carácter democrático y participativo, alcanzar niveles de agilidad en su gestión académica, administrativa y financiera, así como flexibilidad y eficiencia en la toma de decisiones.

La expositora Dooner agradece la oportunidad de presentar al Senado este proceso.

Los senadores Cori, Guiliani, Siches, Saavedra, Martínez, Olmos consultan sobre el desarrollo y resultados del proceso. La profesora Dooner señala que muchas de las consultas se encuentran respondidas en la publicación que efectuó la Vicerrectoría, y que fue enviado al Senado.

El senador Cárdenas agradece la exposición de la profesora Cecilia Dooner.

El Vicepresidente señala que Cristóbal Holzapfel Ossa, integrante del Consejo de Evaluación, y Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo de ese Consejo, asisten como invitados a esta plenaria.

El integrante del Consejo de Evaluación Cristóbal Holzapfel y el secretario Duarte exponen en detalle la metodología utilizada por ese Consejo para determinar los indicadores, señalando las principales fuentes internas y las unidades de medición definidas para este proceso. Las etapas son las siguientes:

- 1) Propuesta de Indicadores elaborada a partir de fuentes internas acordada con Rectoría y Vicerrectorías.
- 2) Recolección de información desde fuentes internas y externas
- 3) Construcción de Indicadores
- 4) Análisis y Conclusiones.

Describe las principales fuentes internas utilizadas, haciendo referencia en detalle a lo siguiente:

Ficha Introductoria de Acreditación Institucional (2011)

Informe de Evaluación Interna (2011)

Anuario (2008-2010)

Anexo 4 (2006-2011)

Observatorio.

En cuanto a las Unidades de Medición utilizadas señala que se determinaron las siguientes:

Jornada Completa Equivalente Anual (JCEA): Jornada Completa, Equivalente por Nombramiento Equivalente Anual (NEA).

Nombramiento Equivalente Anual (NEA): Duración Real de un Nombramiento entre Duración Máxima (1 año).

Explica en su presentación que ante la ausencia de los parámetros anteriores, los cálculos se realizaron en JCEA tanto para Personal de Colaboración como para Académicos (incluidos adscritos a Ley Médica). Además, indica que se contempló a todos los cargos, independiente de la Jornada, incluyendo a aquellos con Jornada inferior a las 22 horas. Finalmente, en caso de no señalarse un periodo o año específico, la información se refirió al año 2011.

El Secretario Duarte describe y explica en detalle los esquemas y estadísticas relacionadas con lo siguiente:

Gestión de ingresos según su origen; Gestión de gastos según su destino; Gestión de inversión en infraestructura; Gestión de la deuda institucional; Persona de Colaboración, según escalafón, por académico y estudiante; Cuerpo académico según jornada; Estudiantes de pregrado según jornada; académico según nacionalidad y género; Académicos según categoría; Promedio etario de académicos; Académicos en formación por Doctorado; Remuneraciones por jerarquía; Proyectos Fondecyt y Fondef; Proyectos Milenium; Publicaciones y Extensión.

Al término de las exposiciones, intervienen:

El senador Cori se refiere a la medición y las cifras señaladas por el Consejo en cuanto la cantidad de doctores y los proyectos Fondecyt en la Facultad de Artes y aclara las causas que provocan esa situación.

El senador Guiliani señala que las cifras expuestas muestran una desproporción entre el campo de estudio y el número de académicos y sugiere aclarar las causas de esa situación o los fundamentos que se tuvo en consideración para efectuar la medición. Señala que, en general, las mediciones y cifras señaladas están bien, pero extraña la falta de interpretación.

La senadora Alcota se refiere a las cifras descritas en la exposición respecto al número de académicos de la carrera ordinaria y el incremento de los académicos de la carrera docente y la adjunta y, a partir de esas cifras, consulta si el Consejo tiene como sugerencia proponer porcentajes de la primera en relación con la segunda y, en segundo lugar, si se ha proyectado establecer una relación entre las carreras, debido a que se perciben como carreras diferenciadas.

El secretario Duarte señala que la carrera docente no puede superar el cincuenta por ciento de la carrera ordinaria, pero no dice nada respecto a la adjunta.

La senadora Siches señala que algunos datos y esquemas presentados por el consejo requieren explicación porque no reflejan la realidad, no obstante relatan la diversidad y complejidad de la Universidad. En segundo lugar, consulta si el Consejo de Evaluación ha elaborado nuevos indicadores y cuando serían conocidos por la comunidad universitaria.

El consejero Holzapfel señala que no existe un documento que consagre los indicadores, no obstante dicho Consejo estudia indicadores del área artística y de salud.

El senador Martínez se refiere a la importancia de la mirada que proporciona el Consejo de Evaluación respecto a distintas variables, no obstante, sugiere aumentar los referentes de comparación, de tal manera de no compararse sólo con otra universidad importante del país, sino también con otras instituciones de educación a nivel latinoamericano, porque existen elementos estructurales.

El senador Caldentey sugiere revisar las cifras relacionadas con la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza y la comparación que se hace con la Universidad Católica, por cuanto son realidades muy diferentes.

El senador Uribe sugiere revisar las cifras que se mencionan respecto a la carrera de Ingeniería Comercial, porque los parámetros de comparación no son los adecuados y distorsionan la percepción e inducen a errores de interpretación.

El secretario Duarte señala que el Consejo procederá a la revisión de los datos utilizados, no obstante, comenta que se utilizó los datos del anexo cuatro del Proyecto de Desarrollo Institucional. La senadora Rojas agradece la presentación, sin embargo comenta que la exposición ha sido acompañada de juicios e interpretaciones de los datos, que corresponden a la mirada de dicho Consejo, que no necesariamente refleja una visión transversal. Los datos son interpretables a partir de la experiencia y perspectiva de cada disciplina y cada realidad, en tal sentido, en lo que se refiere a la Facultad de Medicina, señala que deben agregarse varios antecedentes a los que se han planteado, porque reflejan una mirada holística y permiten una mirada completa de la realidad que enfrenta la Facultad.

El senador Chnaiderman agradece los aportes del Consejo de Evaluación a la Comisión de Estamentos y Participación respecto a los temas de carrera académica, por cuanto han ayudado al trabajo en esa materia, no obstante no está de acuerdo con la interpretación de los datos, porque eso le corresponde al Senado como cuerpo colegiado encargado del desarrollo institucional.

El secretario Duarte señala que lo señalado corresponde más bien a comentarios y no a interpretaciones y aclara que cuando el Consejo de Evaluación emite opiniones, cuida de no exceder sus atribuciones.

El senador Vivanco señala que la proporción de estudiantes de pre y posgrado en la Facultad de Filosofía y Humanidades es muy similar y sugiere revisar los datos que ha expuesto el Consejo en este sentido porque distan de la realidad.

El senador Cárdenas agradece a Cristóbal Holzapfel Ossa, integrante del Consejo de Evaluación, y Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo de ese Consejo por la presentación y les invita a continuar en esta jornada.

- Análisis y proyecciones del PDI

La senadora Hanne señala que asumió la presidencia de esta comisión la semana pasada y que lo primero que hizo fue estudiar la forma en que se elaboró el Proyecto de Desarrollo Institucional, para lo cual se entrevistó con el exsenador Ennio Vivaldi para conocer su opinión como uno de los participantes en el proceso de elaboración de ese proyecto. Señala que la elaboración de este proyecto tuvo una duración aproximada de tres años en la Comisión Especial Senado Universitario y que la propuesta definitiva fue aprobada por esa comisión en abril del año 2005. Posteriormente, se presentó en el Senado el año 2006.

Expone el marco de referencia que se consideró para elaborar el PDI y hace referencia al documento aprobado el 22 de agosto de 2006.

Se refiere a los criterios básicos con que se construyeron los objetivos estratégicos, tales como:

- Ser efectivamente una institución integrada y transversal.
- Ser reconocida como la universidad que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.
- Ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva.
- Ser reconocida como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.

Ser reconocida como la institución universitaria que más efectivamente realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo.

- Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades

La senadora Hanne se refiere a la Propuesta de Acciones señaladas en el Proyecto de Desarrollo, establecida de manera consecuente con los Objetivos Estratégicos y el Diagnóstico Interno, entre las cuales destaca:

- Establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad.
- Formar académicos jóvenes.
- Fortalecer la investigación y creación de calidad en la Universidad de Chile, en niveles de liderazgo nacional y competitividad internacional.
- Fortalecer los Programas de Doctorado en la Universidad.
- Fortalecer la calidad y pertinencia de las carreras y programas de Pregrado de la Universidad de Chile.
- Desarrollar el área de investigación, creación, docencia e interacción en Ciencias de la Educación. Fortalecer las políticas y programas institucionales de extensión e interacción de la Universidad con el sistema social y productivo.
- Mejorar las remuneraciones académicas.
- Establecer políticas y criterios transversales de gestión institucional.
- Establecer un nuevo esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad.

Finalmente, la senadora Hanne señala que un aspecto importante que se debe considerar es el establecimiento de una coordinación entre el Senado y el ejecutivo, priorizar las tareas y adaptar el PDI aprobado al contexto actual.

El senador Baño hace sus observaciones sobre el PDI. En su exposición señala:

**En lo general:**

Como se ha señalado en numerosas oportunidades, el PDI de la Universidad de Chile parece apropiado para cualquier universidad, dado que su preocupación fundamental es la excelencia académica que se plantea especialmente en cuanto objetivos estratégicos como: ser efectivamente integrada y transversal; tener el cuerpo académico de mejor nivel; convocar y formar los mejores y más brillantes talentos jóvenes; realizar actividades de investigación creación y posgrado al mejor nivel; realizar más efectivamente la interacción de conocimientos con el sistema social, cultural, educacional y productivo; y ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica.

De todos los objetivos estratégicos sólo lo referido a realizar en el país la interacción del conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo pareciera atender al carácter público de la Universidad de Chile, aunque varias de las “consideraciones a tener en cuenta” de este objetivo no tienen este carácter.

Al respecto se podrían plantear los siguientes alcances tendientes a rescatar el carácter público de la Universidad de Chile.

**En el marco de referencia:**

Resaltar el carácter público que ha tenido esta Universidad desde sus inicios y lo que ha significado en el desarrollo del país. Aspecto importante de resaltar es la entrega de educación del más alto nivel gratuitamente, respondiendo al carácter estatal de su financiamiento. Su visión de futuro debe ser compatible con su carácter de Universidad Pública y eje fundamental de la educación universitaria y su deber de contribuir con el perfeccionamiento del sistema educacional del país. La Universidad de Chile debe constituir, junto con las otras universidades estatales, la culminación de un sistema de educación público que se inicia en el nivel básico. La Universidad de Chile debe hacerse cargo del actual problema de la educación pública en Chile, reclamando ante el Estado una participación central en el diseño e implementación de políticas que conduzcan a la reconstrucción de un sistema de educación pública en todos los niveles que sea el eje articulador de todo el sistema de educación del país.

**En la Visión de Futuro de la Universidad:**

La Universidad debe tener como principio orientador en la docencia responder al derecho de los ciudadanos a la educación en todos sus niveles, en su caso la educación superior. Al respecto se hace cargo del problema de la desigualdad y la injusta postergación de la educación superior que experimenten los sectores sociales menos favorecidos. Procurará el libre acceso a sus aulas sin otro requisito que las capacidades intelectuales requeridas y, en principio, no cobrará por los estudios que en ella se hagan. Sólo en la medida que no obtenga el necesario financiamiento estatal, establecerá algún sistema de matrícula y aranceles que se fijarán en el nivel más bajo posibles y ajustados según las condiciones económicas de cada alumno.

En la investigación y creación debe orientarse hacia la creación de bienes públicos, aportando al desarrollo de la comunidad nacional por sobre los intereses particulares.

En la extensión, debe integrarse en la comunidad nacional y local de manera de abrirse a sus inquietudes y entregar su producción cultural, desarrollando actividades abiertas a la comunidad y manteniendo un sistema de comunicación amplio y fluido sobre temas que son de interés público.

**En los objetivos estratégicos:**

Pondría como objetivo estratégico: ser efectivamente una institución que cumple la misión pública de estar abierta a la ciudadanía a la que pertenece. Que cumple con el derecho a la educación de alto nivel con la obligación de entregarla a todos los que estén en condiciones intelectuales de adquirirla

y sin hacer discriminaciones económicas, religiosas, étnicas ni de ningún otro tipo. Que entregue su producción intelectual y artística a toda la nación y que oriente todo su accionar en función de los problemas nacionales que el país requiere enfrentar.

**En 4.1 Ser efectivamente una institución integrada y transversal.**

Incluiría párrafo que señalara: La Universidad debe ser capaz de elaborar una política universitaria coherente que, sin desmedro de la necesaria autonomía de sus unidades, permita desarrollarla armónicamente de acuerdo a líneas generales.

La Universidad se regirá de acuerdo a principios de participación democrática de su comunidad, la cual actuará de acuerdo a la reglamentación dictada al efecto, respetándose la competencia de las diversas autoridades unipersonales y colegiadas establecidas para el cumplimiento de sus funciones.

**En 4.3 Ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva.**

Incluiría párrafo referido a: procurar formas de acceso que permita enfrentar los problemas de equidad que impide que jóvenes con talento no resulten seleccionados de acuerdo a los procedimientos regulares, lo que deriva de la discriminación en la calidad de la educación que reciben en la enseñanza preuniversitaria por su situación económica.

**En 4.4 Ser reconocida como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación y de posgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel del país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.**

Incluiría calificaciones y párrafos que resaltaran la orientación pública de sus investigaciones y creaciones y en las actividades de posgrado.

**En 4.5 Ser reconocida como la institución universitaria que más, efectivamente, realiza en el país la interacción del conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo.**

Agregaría un párrafo que señalara: Procurará tener un sistema, lo más amplio posible de comunicación con la sociedad a través de medios propios de comunicación y su presencia en los medios nacionales. Se procurará la más amplia difusión de sus investigaciones y creaciones para que tenga acceso a ellas la ciudadanía y se constituirá como un espacio abierto a la comunidad.

**En 4.6 Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.**

Agregaría que: El presupuesto de la Universidad debe elaborarse en el sentido de promover el desarrollo armónico de todas sus unidades, atendiendo a sus necesidades y funciones más allá de consideraciones históricas.

Los funcionarios de la Universidad deben obtener iguales remuneraciones de acuerdo a la jerarquía o rango al que pertenezcan, permitiéndose incentivos especiales sólo para casos especialmente calificados, que deben ser públicos y justificados.

El senador Cárdenas señala que las exposiciones de la senadora Hanne y del senador Baño se complementan, ya que la primera describió la forma en que fue elaborado y, la segunda, los desafíos que enfrenta este cuerpo colegiado frente a este Proyecto de Desarrollo, los nuevos lineamientos y, por lo tanto, la comisión tendrá los insumos para cumplir con la labor principal de este Senado Universitario.

Respecto a la exposición de la senadora Hanne y el senador Baño, intervienen:

El senador Cattán señala que existe un punto crucial para la Universidad, que se relaciona con el objetivo de “ser reconocida como la universidad que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional”, por cuanto, señala, falta un elemento central cual es la forma en que se piensa la Universidad del futuro, desde la perspectiva de la propia realidad de la Universidad y no



sobre la base de comparaciones con entidades extranjeras que no reflejan la realidad del país. Señala que esa ausencia de pensamiento propio ha llevado a generar situaciones contradictorias, como ejemplo, se ha insistido en la contratación de académicos a nivel doctorados, lo que es incongruente con las normas vigentes en materia de carrera académica, en que se indica que el académico se inicia en el nivel de ayudante e instructor. Propone que se estudie un sistema de formación académica y se norme en cuanto a la contratación de académicos.

El senador Olmos se refiere al contexto con que se construye un PDI y concuerda con la exposición de la senadora Hanne en cuanto a adecuar el PDI aprobado en el año 2006 a las características sociales, políticas y económicas del país y de la Universidad. Señala que es importante que este Senado se aboque a trabajar con las facultades para que todas cuenten con un PDI local, y que en que en su elaboración se asegure la participación de toda la comunidad. Además, señala que es importante vincular los objetivos estratégicos del PDI con el presupuesto, para establecer una coherencia entre la definición de las pautas y los recursos.

El senador Martínez señala que, desde su perspectiva, el Senado adolece de un déficit en materia del PDI, porque mientras el Ejecutivo ha avanzado en la implementación de aspectos relacionados con la gestión y la modernización de algunos aspectos estratégicos, el Senado no ha cumplido acertada y oportunamente con el rol que le entrega el Estatuto en materia de Desarrollo Institucional. Señala que se pueden esgrimir variadas explicaciones y justificar esa deficiencia, pero desde su punto de vista, la causa principal es la ausencia de metodología, que permita trabajar en aspectos específicos en esa tarea. Adicionalmente, propone incorporar al trabajo una capacidad técnica, de tal manera que los senadores cuenten con apoyo profesional para avanzar en su trabajo sobre la base de una metodología preestablecida. Señala que comparte la visión que ha expuesto el senador Baño, pero que es necesario avanzar en una metodología concreta.

El senador Pérez Comisso señala que comparte los comentarios de los senadores Olmos y Martínez en cuanto al déficit del Senado en esta materia. Sugiere reconstruir el PDI sobre la base del documento aprobado el año 2006 por el Senado y que la prioridad es impulsar el apoyo técnico al diseño de los PDI locales.

El senador Chnaiderman señala que lo prioritario es evaluar el PDI vigente y, a partir de esa evaluación, estudiar los cambios necesarios. Concuerda con lo expresado por otros senadores en cuanto a que una de las tareas prioritarias es revisar los objetivos estratégicos, los planes de acción y los indicadores.

El senador Guiliani señala que el nuevo PDI de la Universidad debe ser el reflejo de los que son los PDI locales y que debe abarcar los tres estamentos. En segundo lugar, destaca que una de las tareas de este Senado es cambiar el sistema de Calificación, por cuanto en la forma en que se aplica es observado como un castigo más que como un incentivo al mérito.

El senador Cárdenas levanta la sesión de la mañana a las trece horas con cincuenta minutos e indica que se retoma el trabajo en la jornada de la tarde.

### ***JORNADA DE LA TARDE***

Se inicia la jornada a las dieciséis horas y se extenderá hasta las dieciocho horas.

El senador Cárdenas señala que esta jornada se propone el análisis del trabajo de comisiones y

proyecciones para el 2012, en que se espera que éstas expongan sobre el estado de avance del trabajo, identifiquen las principales fortalezas y debilidades de cada una de ellas y proyecten su trabajo para el año 2012.

### ***Comisión de Presupuesto y Gestión***

Ofrece la palabra al senador Sánchez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez se refiere a las tareas, niveles de avance y una propuesta de agenda de la comisión para el año 2012. Describe que la principal labor del año 2011 fue la elaboración del reglamento de presupuesto y la participación de la mayoría de los integrantes de la comisión tripartita con Rectoría y Consejo Universitario en el tema de presupuesto.

En relación con la propuesta de reglamento de Presupuesto señala que, dado que se revisaron las observaciones, la Comisión propone que el tema sea punto de tabla en la plenaria del mes de marzo.

En cuanto a la participación en la comisión tripartita, el senador Sánchez señala que se entregó una propuesta de reasignación del fondo general, la cual no fue sancionada por la Comisión porque no hubo acuerdo en los aspectos sustantivos. Se refiere a las dificultades del trabajo de ésta, debido a la suspensión de varias reuniones, la renuncia del Decano Brieva y que no hubo claridad respecto a los objetivos de la Comisión y las tareas específicas que debía abordar.

El senador Sánchez señala que, a la luz de lo expuesto, y luego de conversaciones con distintos actores, las tareas de la comisión para el año 2012 son:

- Elaboración del Reglamento de Remuneraciones.
- La aprobación del Reglamento de Presupuesto, y
- Avanzar desde la perspectiva del Senado a una propuesta de reasignación del Fondo General en el presupuesto de la Universidad, lo que significa trabajar como Senado en una propuesta concreta, formal, para que se someta a consideración de este Senado.

El senador Sánchez señala que, para cumplir estas tareas, la Comisión solicita considerar un apoyo técnico transitorio, destinado al análisis de los datos y antecedentes que implique esta tarea, para lo cual sugiere la contratación a honorarios de un especialista en el tema.

El senador Chnaiderman consulta si el estudio de remuneraciones abarca a los estamentos académico y personal de colaboración.

El senador Sánchez responde que se ha solicitado información a Rectoría respecto a las remuneraciones de ambos estamentos y se espera contar con la información para estudiar las remuneraciones de ambos estamentos.

### ***Comisión de Desarrollo Institucional***

El senador Cárdenas ofrece la palabra a la senadora Hanne, presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional.

La senadora Hanne señala que la Comisión se constituyó el 24 de marzo del año 2011, presidida por el senador Piquer. En julio de ese año hubo una reorganización de las comisiones y asume la presidencia de la comisión de Desarrollo Institucional la senadora Oyarzún, quien a contar del 19 de enero deja la presidencia debido a que cumple una comisión académica por seis meses en Estados Unidos de Norteamérica. Dada esa circunstancia, señala que hubo acuerdo para que asumiera la presidencia a contar de esa fecha.

La senadora Hanne señala que el trabajo del año 2011 no fue suficientemente productivo, por la inestabilidad en la conducción y que básicamente consistió en la revisión de la información relacionada con los indicadores, reunir antecedentes relacionados con el tema de la ética y el tema de las comunicaciones.

Señala que se ha elaborado un programa de trabajo que contempla la revisión del PDI, ya que se ha considerado que para el año 2012 la labor principal y prioritaria de esta comisión es la revisión crítica del PDI actual, sus avances y logros. Señala que los antecedentes del PDI del año 2006 y lo expuesto por el Consejo de Evaluación en esta plenaria constituyen los insumos principales para cumplir el objetivo señalado.

La senadora Hanne solicita apoyo a la Mesa para un reordenamiento de esta comisión en cuanto a aumentar el número de integrantes y en apoyo técnico.

El senador Sáez señala que los estudiantes desconocen el contenido del PDI y propone que se realicen discusiones triestamentales a nivel de cada facultad, en que se exponga la visión global de la Universidad y la mirada interna de cada una de ellas. Señala que se incorporará en esta comisión.

El senador Martínez destaca la importancia de contar con apoyo técnico para el trabajo de esta comisión y sugiere que la Mesa acoja esta propuesta de manera que en el mes de marzo se cuente con ese apoyo.

La senadora Hanne señala que es importante el trabajo del Consejo de Evaluación y que espera contar con reuniones periódicas con sus integrantes.

El senador Cárdenas señala que la Mesa acoge la sugerencia del senador Martínez y en el mes de marzo estudiará la forma de proporcionar apoyo técnico a las comisiones que lo requieran.

### ***Comisión de Docencia***

El senador Cárdenas ofrece la palabra a la senadora Armanet, presidenta de la Comisión de Docencia.

La senadora Armanet señala que la labor principal de la Comisión radica en la docencia, para lo cual se ha abocado a revisar y modificar la reglamentación de de pre y post grado. Informa que lo último que ha aportado la comisión es el Reglamento de Título Profesional de Especialista, que fue recientemente aprobado por este Senado. Por otra parte, señala que durante el año 2011 se revisaron y aprobaron varios programas de magíster, los que fueron presentados a la plenaria. Informa que se ha modificado la Guía para la presentación de los programas de magíster y doctorado estos programas y que se ha coordinado el trabajo con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Dirección de Posgrado. Informa que se apoyó el proceso de acreditación de la Universidad, e informa que actualmente la Comisión se encuentra abocada a revisar la reglamentación del Programa de Bachillerato, para lo cual se ha reunido con el profesor Babul, Director del Programa de Bachillerato, con estudiantes de ese programa y con autoridades del nivel central. Señala que en las discusiones han surgido interrogantes y temas relacionados con aspectos estratégicos y políticos y que la Comisión seguirá recabando información para responder a esas inquietudes.

Describe en detalle un FODA con los principales aspectos relacionados con el funcionamiento de la comisión.

En cuanto a los desafíos para el año 2012, señala como prioridad la reglamentación relacionada con el programa de Bachillerato.

El senador Pérez Comisso se refiere a los avances en el estudio de la reglamentación del Programa de Bachillerato y los problemas que se presentan en la implementación de éste, concordando con lo expresado por la senadora Armanet en cuanto a que en las reuniones han surgido temas que se relacionan con aspectos políticos estratégicos.

El senador Cattán señala que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha elaborado y expuesto un estudio que muestra la cantidad de estudiantes que han ingresado al pregrado en las distintas facultades, en que se percibe que la mayoría ha aumentado el número de ingresos. Sin embargo, en dos facultades el aumento fue sustancial, en particular en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias se aumentó de 145 a 207 estudiantes. Al respecto, señala su preocupación por el tema de la calidad y la infraestructura disponible para responder a nuevas demandas, por cuanto es algo que las autoridades no deben descuidar, ya que no por el hecho de aumentar los cupos de estudiantes, y por ende de ingresos, se descuide la calidad de la formación. Consulta si el Senado debe normar sobre los aspectos relacionados con el crecimiento y aumento de la matrícula. En tal sentido, refuerza su opinión con el tema de la curricula por competencias.

El senador Cárdenas comenta que hubo, también, un gran aumento de cupos en el Instituto de la Comunicación e Imagen y que desde distintos actores, entre otros el Colegio de Periodistas, se hizo ver la inconveniencia de ese aumento considerando la cantidad de Escuelas de Periodismo existentes en el país y las limitadas expectativas de campo ocupacional. Sugiere un análisis de este tema en el Senado.

La senadora Armanet señala que en el Reglamento de Estudios de Pregrado se incluyó un título que no existía, que se refiere al aseguramiento de la calidad y expresamente se establece que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través de la Dirección de Pregrado, le corresponde velar por la calidad de los programas, lo que incluye una mirada crítica de la calidad de cada uno de los programas. Advierte que el Senado ha dictado una norma para que una determinada unidad se encargue de verificar la calidad. Al Senado le corresponde definir políticas sobre el tema, pero no debatir sobre las decisiones de una determinada autoridad universitaria. Sugiere invitar al Vicerrector de Asuntos Académicos a dialogar sobre el tema.

El senador Guiliani consulta si la Comisión ha analizado el nuevo rol del Programa de Bachillerato frente al tema de la equidad en el ingreso, ya que esa decisión política puede ser incorporada en un reglamento.

La senadora Armanet señala que esa discusión ha estado presente, pero por ahora solo se ha estudiado distintas formas de ingreso, como por ejemplo, un propedéutico.

El senador Baño señala que la Comisión de Docencia se creó para adecuar los reglamentos relacionados con la Docencia en la Universidad. Posteriormente, se transformó en una comisión permanente en concordancia con lo que se señala el Reglamento Interno del Senado, por lo tanto, le plantea un nuevo escenario de trabajo, en particular con el diseño de políticas sobre docencia en la Universidad.

El senador Pérez Comisso señala que los aumentos de cupos los define la facultad con acuerdo del Consejo de la misma.

El senador Martínez sugiere que el Senado debata sobre la pertinencia de estos y que resuelva sobre la forma en que se aborda una temática tan importante como es la calidad de la docencia.

### *Comisión de Estructuras y Unidades Académicas*

El senador Cori, presidente de esta comisión, señala que la comisión se abocó a la modificación del Reglamento Interno del Senado. Luego, la Comisión se ha dedicado al estudio de la normativa de Campus, para lo cual invitó a los decanos y a la administradora del Campus Juan Gómez Millas, al Vicerrector Ayala, como al Director de la Iniciativa Bicentenario, el profesor Oyarzún y la profesora Rebolledo.

Actualmente, existe un borrador de Reglamento que ha sido revisado por el abogado Molina y el profesor Oyarzún. Señala que la idea es establecer una norma de carácter general y normas específicas en cada campus según la realidad de cada uno de ellos.

La proyección para el año 2012 consiste en concluir el Reglamento de Campus en lo académico y que está pendiente el estudio de una reglamentación de carrera para el personal.

El senador Baño señala que un tema pendiente es el Reglamento de Empleados de la Universidad de Chile, es decir una norma que establece los derechos y deberes de los funcionarios académicos y no académicos de la Universidad. Al respecto, comenta un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, que señaló que los derechos y deberes están señalados en el Estatuto Administrativo. Por otra parte, el tema de remuneraciones fue asignado a la comisión de Presupuesto y Gestión.

### *Comisión de Estamentos y Participación*

El senador Cárdenas ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de esta comisión.

El senador Chnaiderman señala que durante el año 2011 se realizaron 18 sesiones con una asistencia promedio de 8 senadores. Señala que el tema que más ocupa tiempo es la normativa de Carrera Académica, no obstante también se avanzó en el llamado texto refundido de la normativa de los académicos de la Universidad. Otro aspecto tratado durante el año 2011 fue la reglamentación de académicos extranjeros y las garantías de salud para los estudiantes con una propuesta de modificación al reglamento de estudiantes. En este último caso, se acordó esperar un proyecto consensuado entre Rectoría y la Federación de Estudiantes.

Para el 2012 se espera cerrar el tema de la carrera académica, para lo cual se efectuarán las consultas a distintos actores de la Universidad, abordar el proceso de evaluación.

Señala que durante el año 2012 se revisará la normativa de elecciones y consultas.

El senador Baño sugiere al senador Chnaiderman que las consultas se deben ajustar a la normativa vigente en el Estatuto de la Universidad y en el caso que se requiera una opinión de un académico o una determinada unidad sobre el tema de carrera académica, sugiere personalizar la petición.

El secretario Duarte ofrece la colaboración del Consejo de Evaluación para el tema de la calificación académica.

El senador Cárdenas agradece la colaboración ofrecida por el secretario Duarte y señala que se procederá al cierre de la jornada, para lo cual ofrece la palabra al senador Baño.

El senador Baño señala plantea los siguientes aspectos:

- Durante el transcurso del año 2011 se detectó que existe un problema de funcionamiento de comisiones, en cuanto a asistencia y periodicidad, lo que afecta su rendimiento y la presentación de temas en plenaria. Señala que la causa principal es que se cuenta con muchas comisiones y poco horario disponible. Al respecto, la Mesa efectuará una propuesta en marzo.

- Por otra parte, señala que el trabajo de los presidentes de las comisiones es grande y, pensando en eso, recuerda que las posibilidades de apoyo técnico existen y deben formalizarse a la Mesa.
- Respecto a esto último, se puede proponer la creación de una unidad de estudios del Senado, de carácter permanente, para apoye regularmente el trabajo de las comisiones.
- Lo segundo, que no excluye lo anterior, es la contratación de servicios para trabajo concreto de comisiones.
- Sugiere que la comisión de Desarrollo Institucional se aboque al estudio del PDI y que considere la participación de las comisiones cuando la situación o amerite.

Finalmente, se refiere al funcionamiento del Senado en la Casa Central e informa que la última reunión de la Mesa se efectuó en esas dependencias y que existiría la posibilidad de volver en el mes de marzo.

El senador Martínez señala que la Comisión de Educación ha tenido muchas dificultades para funcionar y que se trabajará mediante correos electrónicos. Señala que se incorporará a la comisión de Desarrollo Institucional.

- ***Otros Asuntos***

El senador Caldentey consulta sobre la realización de la plenaria el jueves 2 de febrero.

El senador Cárdenas señala que la Mesa informará oportunamente sobre la realización de la siguiente plenaria.

La senadora Mc Kenzie se refiere a una situación que afecta a los estudiantes por el pago del segundo semestre y sugiere estudiar el tema y enviar una carta al Vicerrector Ayala.

El senador Cárdenas señala que la Mesa tratará el tema en la próxima reunión y sugiere a la senadora Mc Kenzie que elabore un borrador de carta para que se pronuncie.

El senador Olmos sugiere que los mismos afectados presenten una carta al Vicerrector Ayala y, en caso que la respuesta la negativa, el Senado podría intervenir.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, el senador Cárdenas levanta la sesión.

Firman en conformidad.

***Juan Pablo Cárdenas Squella***  
***Senador Secretario***

***Rodrigo Baño A.***  
***Vicepresidente***

## ***Programa de la Jornada de Trabajo del Senado Universitario: Jueves 26 de enero de 2012.***

### **Objetivo de la Jornada.**

Realizar un análisis crítico del trabajo del Senado Universitario durante el año 2011 en dos aspectos fundamentales: PDI y trabajo de comisiones, proyectando prioridades y determinando las acciones y metas para el año 2012.

I.- Primera parte. Análisis y proyecciones del PDI. (Total: 3 horas). Inicio: 10.00 horas.

#### ***1.1- Objetivos específicos respecto al PDI.***

- Exponer los contenidos del PDI actual: sobre cómo se construyó (mecanismo y tiempos) y que elementos se consideraron (contexto universitario).
- Conocer la realidad actual de la U a través del proceso de acreditación y el Consejo de Evaluación.
- Evaluar el avance del PDI en distintas áreas para determinar los aspectos débiles que necesiten apoyos especiales y áreas fuertes que deben mantenerse o reforzarse una mirada desde los resultados y estadísticas.
- Identificar las problemáticas actuales y desafíos de los que debe hacerse cargo el nuevo PDI, una mirada desde distintos ángulos: político, normativo, estratégico, recursos.
- Revisar los Objetivos Estratégicos identificados en el actual y en relación con el análisis de los puntos anteriores: De acuerdo al nuevo contexto de la U se deben replantear.

#### ***2.- Metodología de trabajo para la Primera parte:***

- Exposición de la Comisión (20 minutos): Una mirada Política y Estratégica del PDI.
  - Primera parte (10 minutos):
    - Sobre cómo se construyó el PDI actual (mecanismos y tiempos).
    - Elementos considerados al momento de su construcción (contexto universitario)
    - Mecanismos a través de los cuales se construye y hace efectivo.
  - Segunda Parte (10 minutos):
    - Problemáticas y desafíos del PDI (en vista del nuevo contexto universitario).
- Exposición técnica de los indicadores más estratégicos que el Consejo de Evaluación (20 minutos).
  - Una mirada técnica: indicadores estratégicos más relevantes para el cumplimiento del PDI.
  - Evolución del cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Exposición de los resultados de la Acreditación Institucional (20 minutos).
  - Fortalezas y debilidades evidenciadas en el proceso.
  - Identificación de áreas de trabajo (temas) y focos de acción (espacios).
- Formar comisiones de trabajo para hacer un análisis FODA por área temática para evaluar el avance del PDI, determinando áreas débiles que requieran apoyos especiales y áreas fuertes que deben mantenerse o reforzarse (60 minutos de FODA y 45 minutos de retroalimentación). Las áreas temáticas tentativas a trabajar serán:
  - Investigación
  - Docencia
  - Extensión

También podría trabajarse en subcomisiones.

- Exposición del FODA de cada comisión temática: diagnóstico, análisis y propuesta (en 10 minutos por comisión con 5 minutos de retroalimentación con la plenaria).

### **Almuerzo (con las comisiones permanentes para pensar en la agenda).**

#### ***II parte: Análisis del trabajo de comisiones y proyecciones para 2012 (3 horas)***

##### ***3.- Objetivos específicos del trabajo de comisiones:***

- Conocer el estado de avance del trabajo de comisiones.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades de cada una de ellas.
- Proyectar el trabajo para el año 2012.

## COMISIONES PERMANENTES:

- a) Desarrollo Institucional
- b) Docencia
- c) Presupuesto y Gestión

## COMISIONES DE REGLAMENTOS:

- d) Estamentos y Participación
- e) Estructuras y Unidades Académicas

### 4.- Metodología de trabajo para la segunda parte:

4.1.- Cada comisión tendrá una hora para preparar su exposición.

4.2.- Cada presidente de comisión presentará en 10 minutos, recibiendo 15 minutos de retroalimentación de la plenaria, la estructura de las presentaciones por comisión es la siguiente:

- Breve resumen de su trabajo en el año 2011.
- Análisis crítico de la comisión: fortalezas y debilidades.
- Proyecciones para el año 2012 (Temáticas a tratar durante el año: Hitos y plazos)

### 5.- Conclusiones de la jornada a cargo de la Mesa del Senado.

Calendario Jornada de Trabajo del Senado Universitario. Jueves 26 de enero de 2012.

Horario	Tema	Expositor/participantes
9.00	Partida desde torre FEN	
10.00	Llegada al lugar. Desayuno. Inauguración. Presentación	Mesa Senado
10.15 a 10.35	Exposición de la Comisión DI: Una mirada Política y Estratégica del PDI. <b>Primera parte (10 minutos):</b> *Sobre cómo se construyó el PDI actual (mecanismos y tiempos). *Elementos considerados al momento de su construcción (contexto universitario) *Mecanismos a través de los cuales se construye y hace efectivo. <b>Segunda Parte (10 minutos):</b> *Problemáticas y desafíos del PDI (en vista del nuevo contexto universitario).	Presidente Comisión DI (20 minutos)
10.35 a 10.55	Exposición de los resultados de la Acreditación Institucional.	Representante VAA (20 minutos)
10.55 a 11.15	Exposición de indicadores más estratégicos y su evolución por el Consejo de Evaluación.	Consejo de Evaluación (20 minutos).
<b>11:15 a 11:30</b>	<b>Café</b>	
11.30 a 13:00	Discusión sobre las principales funciones universitarias en base a las presentaciones expuestas durante la mañana. ○ Investigación, Docencia, Extensión.	
<b>14:00 a 15:00</b>	<b>Almuerzo</b>	
15:00 a 15:45	Cada comisión preparará su exposición (25 minutos para las permanentes y 20 minutos para las transitorias): <ul style="list-style-type: none"><li>• Breve resumen de su trabajo en el año 2011 (de avance del trabajo de comisiones).</li><li>• Análisis crítico de la comisión: fortalezas y debilidades.</li><li>• Proyecciones para el año 2012 (Temáticas a tratar durante el año: Hitos y plazos)</li></ul>	Presidentes de Comisiones (45 minutos)
15:45 a 17:00	Cada presidente de comisión presentará en 5 minutos, recibiendo 10 minutos de retroalimentación de la plenaria.	Presidentes de Comisiones (75 minutos)
<b>17:00 a 17:20</b>	<b>Café</b>	
17.20 a 17.40	Conclusiones de la Jornada	Mesa Senado.